

ACTA



**COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN
Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Tribunal Supremo de Justicia

15 de agosto 2023



ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En la ciudad de Sucre, a horas 16:30 del día martes 15 de agosto de 2023, a convocatoria del Dr. Ricardo Torres Echalar, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia, se convocó a los suscribientes del Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional del 5 de diciembre de 2022, en ambientes del Salón de los Espejos del Altísimo Tribunal Supremo de Justicia.

Seguidamente se pone a consideración de los presentes el Orden del día:

1. Control de asistencia.
2. Aprobación del orden del día
3. Elección de la Directiva Nacional de Coordinación y Cooperación Interinstitucional, debiendo elegirse a un o una Presidenta, vicepresidencia, secretaria técnica y dos vocales
4. Instalación de la primera sesión de la Comisión Nacional
5. Aprobación del Reglamento de la Comisión Nacional y Departamentales.
6. Aprobación del Cronograma de instalación y reuniones de las Comisiones Departamentales.
7. Varios.

Al punto 1.- El Dr. Ricardo Torres Echalar, presidente del Tribunal Supremo de Justicia, paso a realizar el control de asistencia a la Primera Reunión de la Comisión Nacional de Coordinación y Cooperación Interinstitucional, estando presentes en sala:

Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce en representación del Ministerio Público, Dr. Diego Rivero Martínez, en representación del Sr. Ministro de Justicia y Transparencia Institucional, Dr. Humberto Mayorga Mendoza en representación del Defensor del Pueblo, Lic. Andrea E. Montaña Maraño, en representación del Presidente de la FAM-BOLIVIA, Leoncio Layme Salazar, en representación del Presidente de AGAMDECH, Abog. Phiardo Villalta Arias representante del Presidente de AMDEOR, Roberto Sánchez Morales, Presidente AMDEPO, Gustavo Ruiz López Representante de AMT, y presente el Dr. Ricardo Torres Echalar, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.
SE ENCUENTRAN PRESENTES 9 SUSCRIBIENTES DEL CONVENIO.

Al punto 2.- Se aprobó el orden del día propuesto sin modificación.

Al punto 3.- Se procedió a la elección de la Directiva Nacional de Coordinación y Cooperación Interinstitucional.

Con la palabra el señor Fiscal General, sugiere que, si hay voluntad de presidir alguna cartera, pueda manifestarlo a objeto de recibir el apoyo del resto de las instituciones.

Con la palabra AGAMDECH, Dr. Leoncio Layme, propone al Dr. Ricardo Torres Echalar, para la Presidencia de la Comisión Nacional, agradeciendo la propuesta el Dr. Ricardo indica que al dejar el cargo dentro de los siguientes 3 meses no es factible y práctico.

Con la palabra el representante de AMDEOR, pone a conocimiento que igual los representantes de las asociaciones municipales tienen funciones hasta el 31 de diciembre de 2023. Apoyando la postura del representante de AGAMDECH, de que el Presidente del Tribunal Supremo asuma la Presidencia de la Comisión Nacional, contando con el apoyo unánime de los presentes, quedando elegido como Presidente de la Comisión Nacional.

Pasando a la elección del Vicepresidente o vicepresidenta, el Dr. Ricardo Torres E.,



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO





propone al representante del Ministerio Público, contando con el apoyo del AGAMDECH, AMDEOR, FAM-BOLIVIA, REPRESENTANTE AMT, DEFENSOR DEL PUEBLO, MINISTERIO DE JUSTICIA, AMDEPO, al ser unánime el Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce, en su condición de representante del Ministerio Público queda elegido como vicepresidente de la Comisión Nacional

Por lo que se pasa a elegir la cartera de Secretaria Técnica, por lo que al ser cargo de ser nexos para que todo fluya entre todas las instituciones suscribientes, sugiere que si hay alguna institución que quiera asumir este reto.

Con la palabra AGAMDECH, considerando la naturaleza de la información y en el propósito de sincronizar el trabajo eficiente sugiere al Ministerio de Justicia, a lo que el representante del Ministerio Público no acepta y al contrario propone al Defensor del Pueblo considerando que tiene delegados departamentales.

Representante de AMDEOR, sugiere que el Ministerio de Justicia asuma a través de sus viceministerios ya que vino trabajando de buena manera, apoyando la sugerencia de AGAMDECH.

La fundamentación del Ministerio de Justicia es válida, por lo que el representante del defensor del pueblo tiene representación departamental, además que mantiene coordinación directa con el Tribunal Supremo de Justicia y Ministerio Público, que además se tiene Convenios suscritos entre estas Instituciones que hace que tengan un trabajo cercano, sugiere al Defensor del Pueblo, contando con el apoyo de la FAM-BOLIVIA, AMDEPO, AMT, por lo que al contar con el apoyo el cargo de Secretaría Técnica.

El representante de AMT, sugiere que sea la FAM-BOLIVIA, ocupe una de las vocalías por la coordinación que tiene con los municipios, por lo que de manera unánime queda elegida como Primera VOCAL.

El Dr. Ricardo Torres, propone a AGAMDECH, para la segunda vocalía por la cercanía y buena coordinación con la FAM-BOLIVIA y por unanimidad de los presentes se elige como Segunda VOCALIA.

Quedando por consiguiente los miembros de la Directiva de la Comisión Nacional como sigue:

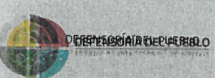
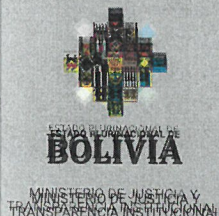
PRESIDENTE: Dr. Ricardo Torres Echalar, Presidente Tribunal Supremo
VICEPRESIDENTE: Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce, Fiscal General del Estado
SECRETARIA TECNICA: DEFENSOR DEL PUEBLO
1 VOCAL: FAM-BOLIVIA
2 VOCAL: AGAMDECH.

Seguidamente el Presidente y Vicepresidente de la Comisión Nacional, Presidente del Tribunal Supremo de Justicia y Fiscal General del Estado, hacen un resumen de los fines y objetivos que se encuentran consignados en el Convenio suscrito, por lo que convocan a trabajar de manera continua para disminuir los delitos que son preocupación de la sociedad en su conjunto, que en los siguientes tres meses se pueda conseguir los objetivos planteados en el marco de las competencias que refleja a cada una de las instituciones.

Defensor del Pueblo agradece el apoyo brindado para que ocupe el cargo de Secretaría Técnica, por lo que pone a disposición las oficinas departamentales para ir articulando esfuerzos con la finalidad de abordar la temática objeto del convenio suscrito.

Representante de FAM-BOLIVIA, agradece el apoyo y confianza para ocupar la Primera Vocalía, y se comprometen a generar políticas de prevención y difusión de los delitos sexuales

AGAMDECH, honrado por la designación a la Segunda Vocalía, ofrecen su esfuerzo para cumplir con sus funciones harán todo para que esta comisión nacional de resultados





que satisfaga las expectativas de los municipios.

Al punto 4.- Una vez designado los miembros de la Directiva se procedió a la instalación habiendo tomado la palabra los miembros del Directorio electo.

Al punto 5.- Con la palabra el Dr. Favio Chacolla, hace mención de los antecedentes del trabajo realizado de manera virtual con los técnicos de las diferentes instituciones suscribientes, mismo que se pasa a dar un breve resumen del Reglamento para el funcionamiento de la Comisión nacional y departamental de coordinación y cooperación interinstitucional.

Poniendo a consideración de los presentes el señor Presidente de la Comisión Nacional y al no haber observación alguna se aprueba el mismo.

Al punto 6.- el Sr. Presidente de la C.N. pide a los miembros que las cabezas de cada departamento estén presentes en la primera reunión departamental.

Dr. Ricardo Torres, dispone que se haga conocer el Reglamento aprobado a las autoridades Departamentales para su conocimiento y posterior instalación.

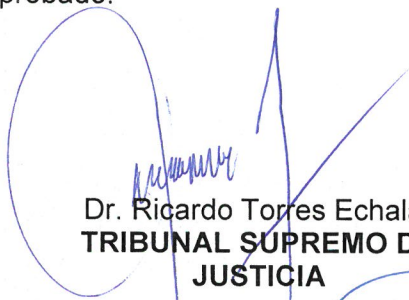
Se propone como fecha tentativa la primera semana de septiembre a partir del lunes 04 de septiembre se instalan las mesas Departamentales.

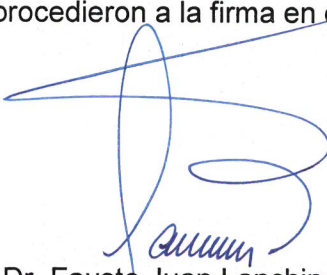
El Sr. Vicepresidente de la C.N., sugiere que además de dar los insumos cuantitativas y cualitativas, se haga llegar un reporte de elementos que les puedan servir, sobre acciones preventivas, de cuál es su rol, darles una directriz de las acciones a tomar respetando su independencia y propone que se haga la instalación de las Mesas Departamentales. en un solo día, con instalación virtual, iniciando el lunes 04 de septiembre, debiendo estar presente la directiva y dar los lineamientos a seguir. Pudiendo entrar con capacitaciones el Ministerio Público y Tribunal Supremo de Justicia a través de los jueces.

El Ministerio de Justicia, manifiesta su apoyo a lo manifestado por el Sr. Vicepresidente, pero sugiere dar cumplimiento al reglamento aprobado, manejar un plan de trabajo de estos 3 meses que siguen.

Al punto 7.- No se añade nada más en este punto.

Para concluir se dio lectura al Acta de la Primera Reunión de la Comisión Nacional de la Coordinación y Cooperación Nacional, que, de conformidad a cada uno de los puntos establecidos en el orden del día, los integrantes procedieron a la firma en constancia de lo aprobado:

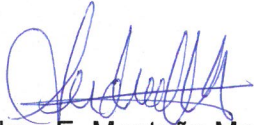

Dr. Ricardo Torres Echalar
TRIBUNAL SUPREMO DE
JUSTICIA

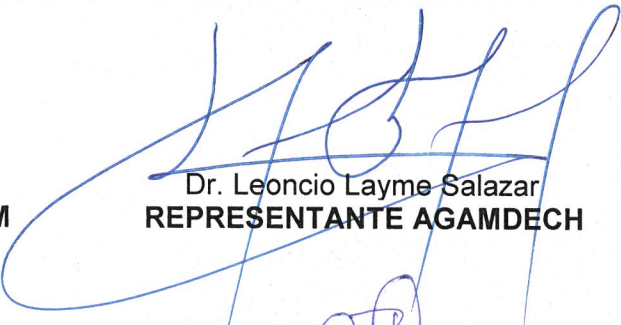

Dr. Fausto Juan Lanchipa Ponce
MINISTERIO PÚBLICO

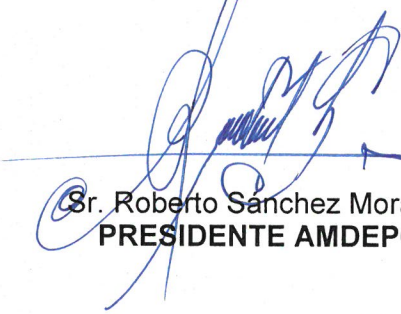

Dr. Diego Rivero Martínez
REPRESENTANTE MINISTERIO DE
JUSTICIA Y TRANSPARENCIA
INSTITUCIONAL

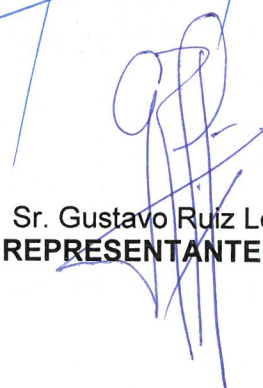

Dr. Humberto Mayorga Mendoza
REPRESENTANTE DEFENSOR DEL
PUEBLO




Lic. Andrea E. Montaña Maraño
**REPRESENTANTE DE LA FAM
BOLIVIA**


Dr. Leoncio Layme Salazar
REPRESENTANTE AGAMDECH


Sr. Roberto Sánchez Morales
PRESIDENTE AMDEPO


Sr. Gustavo Ruiz López
REPRESENTANTE AMT


Sr. Phiardo Villalta Arias
PRESIDENTE AMDEOR

Cc.:archivo

Cc.:archivo

